BOMBEROS COSTA RICA

INFORME
FIN DE GESTIÓN

MOISÉS VALITUTTI CHAVARRIA

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

DE COSTA RICA

2012-2022

TABLA DE CONTENIDOS

1. **Labor sustantiva del cargo:** **3**
2. **Estado de los proyectos más relevantes:** **5**
3. **RESUMEN DE MOCIONES PRESENTADAS:** **10**
4. **Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad.** **18**

INFORME DE FIN DE GESTIÓN:

1. Labor sustantiva del cargo:

El presente informe de fin de gestión corresponde a las acciones efectuadas como Director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica durante el periodo del 02 de julio 2012 al 02 de julio 2022.

En relación con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Los objetivos legales que dan origen y fundamento al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se encuentran definidos en la Ley N°8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica artículo 1. De conformidad con lo indicado en dicha Ley, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS), con domicilio en San José y alcance en todo el territorio nacional, para cumplir las funciones y las competencias que, en forma exclusiva, las leyes y los reglamentos le otorgan.

El objetivo primordial del Benemérito Cuerpo de Bomberos es brindar a través de sus servicios, protección a la sociedad costarricense cuando la vida, los bienes y el medio ambiente se encuentren amenazados por situaciones de emergencia.

El artículo 5. de la Ley 8228, define las funciones del Cuerpo de Bomberos:

a) La coordinación de las situaciones específicas de emergencia con las distintas entidades privadas y los órganos del Estado, cuya actividad y competencia se refieren a la prevención, atención y evaluación de tales situaciones.

b) La prevención, atención, mitigación, el control, la investigación y evaluación de los incendios.

c) La colaboración en la atención de los casos específicos de emergencia.

d) El otorgamiento de medallas u otras distinciones, en reconocimiento de la trayectoria, la entrega o los actos de servicio extraordinario de los bomberos, permanentes o voluntarios, del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica o de otros países

e) Cualesquiera otras funciones necesarias para aplicar la presente Ley y su Reglamento.

A continuación, se citan las emergencias que son competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica:

- Incendios en estructuras de cualquier tipo (casas de habitación, edificios de oficinas, plantas industriales, comercios, etc).
- Incendios en charrales, basureros y similares.
- Incendios en bosques, montaña, tacotal y similares, en propiedades públicas y privadas no protegidas por programas del Ministerio de Ambiente y Energía.
- Incendios en embarcaciones atracadas en muelles.
- Incendios en aeronaves.
- Incendios en todo tipo de vehículos (automóviles, buses, vehículos de transporte de carga, motocicletas y similares).
- Problemas eléctricos en estructuras y cometidas.
- Emergencias con materiales peligrosos.
- Rescate de personas por inundaciones.
- Rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas.
- Rescate de personas en vehículos por accidentes de tránsito.
- Rescate de personas en espacios confinados.
- Rescate de personas por ataque de abejas.
- Aislamiento de enjambres por amenaza.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, nace como una institución de máxima desconcentración del Instituto Nacional de Seguros en el año 2008, es por esa razón, que habiendo ingresado a tan prestigioso Consejo Directivo en el año 2012, he sido capaz de vislumbrar grandes cambios dentro de la institución y he tenido la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones cruciales para el crecimiento y desarrollo del Benemérito.

Desde temas tales como la apertura de plazas, hasta la apertura de Estaciones, la compra de unidades extintoras, la adquisición de nuevos terrenos o

propiedades hasta la apertura de un Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros y sin olvidar desde luego, la pandemia por el COVID-19 que afectó a nuestro país en marzo 2020 y que obligó al Consejo Directivo a tomar decisiones inmediatas, en cuanto al manejo sanitario, presupuestario y operativo.

Es increíble el cambio que ha tenido el Benemérito Cuerpo de Bomberos en los 10 años de mi gestión como Director del Consejo Directivo y es un orgullo para mí, formar parte de esta historia.

2. Estado de los proyectos más relevantes:

Gobierno Corporativo

Durante mi gestión como Director del Consejo Directivo propulsé fuertemente el fortalecimiento de un sistema de Gobierno Corporativo, el cual integrara sinérgicamente al Instituto como Casa Matriz, así como a las subsidiarias que le conforman y al Benemérito Cuerpo de Bomberos como órgano de desconcentración máxima adscrito al INS.

Es por ello que, dentro de las principales actividades asociadas al Gobierno Corporativo y de las cuales fue participe el Benemérito Cuerpo de Bomberos dentro del periodo 2012 al 2022, se encuentran:

Sesión N°0182 del 01 de octubre del 2021

ACUERDO III: El señor Presidente somete el tema a votación y con el votofavorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:- El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:- PRIMERO: Que mediante Acuerdo X de la sesión N°0173 del Consejo Directivo, del pasado 30 de abril del 2021, se solicita a la Dirección General una ampliación del costo-beneficio relacionado con la propuesta del Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la finalidad de hacer uso de las instalaciones de Charrara.- SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-040090-2021-DGB-01293, del 29 de setiembre del 2021, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, un análisis de sostenibilidad financiera de uso de instalaciones de Charrara, realizado por una empresa externa especializada en gestión estratégica de proyectos, Proyectum Colombia & Costa Rica. Asimismo, se adjunta criterio de la Asesoría Jurídica con respecto alConvenio remitido mediante oficio CBCR-039007-2021-

AJB-00080.- TERCERO: Que por moción de los directores Moisés Valitutti Chavarría y Juan Ignacio Mata Centeno, es posible solicitar al Instituto Nacional de Seguros un criterio más amplio sobre los costos, beneficios y riesgos de esta propuesta, así como la realización de un Plan de Negocios a la Dirección General.- ACUERDA:- 1. Instruir a la Administración a solicitar al Instituto Nacional de Seguros, la realización de un estudio un financiero, legal, de costos, de riesgos y cualquier otro aspecto que se considere necesario, para determinar la viabilidad y el retorno de inversión, sobre la propuesta de Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para el préstamo gratuito del inmueble "Charrara", con el fin de que se presente en la siguiente sesión ordinaria.- 2. Solicitar a la Dirección General, la elaboración de un plan de negocios que garantice que, la ejecución del proyecto va a garantizar ingresos para la institución para los próximos 5 años, alineado al Plan Estratégico Institucional, el cual deberá ser presentado en la próxima sesión ordinaria

Fortalecimiento en temas de sucesión y Talento Humano

Durante mi gestión, apoyé activamente, gracias a mi experiencia, los temas relacionados con la sucesión del personal y el Talento Humano.

Los colaboradores son el bien más preciado que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el procurar su bienestar y su constante actualización y profesionalización, siempre ha sido uno de mis ejes primordiales.

Es por ello que, dentro de las principales actividades asociadas al Talento Humano y de las cuales fue participe el Benemérito Cuerpo de Bomberos dentro del periodo 2012 al 2022, se encuentran:

Sesión N°0079 del 03 de agosto del 2016

"El director Valitutti solicita a la Administración considerar en los documentos de la organización la palabra "Benemérito" y menciona que en este documento se hace referencia al término "Capital Humano" y "Recurso Humano", razón por la cual, resalta la importancia de implementar en los informes el término "Talento Humano""

Sesión N°0107 del del 25 de agosto del 2016

El director Valitutti sugiere buscar apoyo y asesoría en el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), con la finalidad de fortalecer el Plan de Equidad de Género en el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Control Interno

Que de acuerdo con el Artículo 8° de la Ley General de Control Interno, se establece lo siguiente:

8º—Concepto de sistema de control interno. *Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Adicionalmente, en el Artículo 10° de esta misma Ley se recuerda la responsabilidad del jerarca al respecto. Es por esta razón, que siempre abogué por una correcta aplicación del Control Interno en todos los ámbitos de la institución.

Se trata de un tema que debe estar siempre estar presente en cada una de las decisiones que tome el Consejo Directivo y, que desde el Comité de Auditoría impulsé e inculqué a los colaboradores.

Es por ello que, dentro de las principales actividades asociadas al Control Interno y de las cuales fue participe el Benemérito Cuerpo de Bomberos dentro del periodo 2012 al 2022, se encuentran:

Sesión N°0072 del 24 de febrero del 2014

"El director Valitutti solicita que la próxima vez, se presente una matriz para detallar el cumplimiento específico y lo que se encuentra pendiente, con su plazo de atención correspondiente" (Auditoría Externa de Sistemas de Información)

Sesión N°0122 del 05 de octubre del 2017

"El director Valitutti solicita que la parte legal se adjunte o incorpore dentro de los Acuerdos y dentro de las presentaciones, con el fin de que los miembros del Consejo Directivo, puedan conocer este criterio legal previo a brindar autorizaciones de este tipo"

Sesión N°0151 del 29 de noviembre del 2019

"El director Valitutti sugiere que se tome un acuerdo para que de ahora en adelante todas las propuestas de adjudicación tengan adjunto su respectivo criterio legal y técnico."

Sesión N°0178 del 29 de julio del 2021

ARTÍCULO VI: SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.- En concordancia con el tema citado anteriormente sobre el superávit y una vez analizado el Informe de Ejecución Presupuestaria, se solicita a la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos, un informe sobre la situación actual del Fondo.- ACUERDO VI: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:- El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:- PRIMERO: Que con motivo de la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al I semestre 2021, el director Valitutti propone una moción para que, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, se presente un informe sobre el estado actual del Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.- ACUERDA:- 1. Solicitar a la Dirección General, la presentación de un informe sobre la situación actual del Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el fin de que se conocido en la sesión ordinaria del mes de agosto del 2021.- ***ACUERDO EN FIRME***

Potenciar temas de equidad de género y contra la discriminación

En el 2012 cuando ingresé como director del Consejo Directivo, apenas se vislumbraba el tema de la equidad de género en el Benemérito Cuerpo de Bomberos, sin embargo, gracias al accionar de la Administración y a la toma de decisiones del Consejo Directivo, se ha logrado evolucionar en la incorporación del rol de la mujer, siendo que actualmente el Benemérito Cuerpo de Bomberos cuenta con 30 mujeres en la parte operativa, 76 mujeres en la parte administrativa y 44 mujeres en la parte técnica.

Dentro de las principales mociones generadas para potenciar los temas de equidad de género y en contra la discriminación realizadas por mi persona, se encuentran:

Sesión N°0191 del 03 de marzo del 2022

El Director Valitutti, que se debe realizar un cambio significativo, ya que es un tema de relevancia en la sociedad. Asimismo, agrega que la presente administración ha dado atención significativa sobre este asunto y plantea la necesidad de conformar un comité en donde haya sólo representación femenina, y que se esté permanentemente en revisión de temas relacionados, pues importante traerlo a discusión.

Profesionalización y capacitación de los Bomberos

La educación es primordial para una institución como el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, es la herramienta que nos permite escalar dentro de una institución, sin dejar de lado la importancia de la educación especializada como lo es en el caso de Bomberos.

La Academia es un baluarte no solamente para el Benemérito sino para los Cuerpos de Bomberos de Latinoamérica, esta es la razón por la cual siempre me enfoqué en impulsar la educación y la profesionalización de los compañeros Bomberos, con el objetivo de que puedan sacar el mayor provecho de las herramientas disponibles.

A continuación, las principales mociones presentadas en este tema:

Sesión N°0072 24 de febrero del 2014

"El director Valitutti solicita que se presente un informe de las capacitaciones brindadas sobre el uso de tarjetas institucionales"

Sesión N°0109 del 20 de octubre del 2016

"El director Valitutti solicita en estos casos aplicar la metodología del plan maestro y además, sugiere buscar asesoría sobre este tema en la Universidad de Costa Rica (UCR) y en el Tecnológico de Costa Rica (TEC), para potenciar los recursos de la Academia de Bomberos"

Sesión N°0181 del 26 de agosto del 2021

"El director Valitutti sugiere que se incorpore una materia relacionada con la historia de la necesidad de instituciones como el Benemérito Cuerpo de Bomberos y su importancia dentro de la carrera que se impartirá en el Instituto Parauniversitario"

3. RESUMEN DE MOCIONES PRESENTADAS:

Articulo	**Sesión**	**Moción**	**Fecha**
VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: ENTREGA DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS A MAYO DEL 2013	64	"El director Valitutti solicita respetuosamente que se presenten todas esas respuestas. El señor Chaves asegura que en el próximo mes, se presentará un informe del I Semestre de Estados Financieros, tal como había sido solicitado. -El señor Bermúdez menciona que la diferencia entre lo presupuestado y el contable corresponde a los gastos de depreciación, pues no van dentro del presupuesto. Esto emite la diferencia entre uno y otro"	24/06/2013

IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PERIODO 2013 Y 2014.	69	El director Valitutti propone reelegir los nombramientos actuales, para que se mantenga el Director Guillermo Constenla como Presidente y el señor Álvaro Escalante como Vicepresidente.	25/ 11/ 2013
VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME DE AVANCE DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS DEL CUERPO DE BOMBEROS	72	"El director Valitutti solicita que la próxima vez, se presente una matriz para detallar el cumplimiento específico y lo que se encuentra pendiente, con su plazo de atención correspondiente"	24/ 02/ 2014
VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: REGLAMENTO PARA EL USO DE TARJETAS DE COMPRAS INSTITUCIONAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.	72	"El director Valitutti solicita que se presente un informe de las capacitaciones brindadas"	24/ 02/ 2014
II. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO	74	"El director Valitutti propone que se haga un rescate de los edificios más importantes de San José, entre ellos, la Estación Central, y para ello, propone hacer un estudio de esos edificios."	31/ 03/ 2014
II. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO	75	"El director Valitutti solicita que se realice mediante un acuerdo, el cual considera que es muy bueno, ya que algunas personas están dando ciertas declaraciones en	28/ 04/ 2014

		prensa y no están bien informadas, y el Instituto Nacional de Seguros tuvo una gran evolución desde que empezó la Administración y el liderazgo del Director Constenla, con lo que se demuestra que una institución pública puede ser muy exitosa."	
IV. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: TRASLADO DEL FONDO DE LA RESERVA DE PRESTACIONES LEGALES A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.	75	"El director Valitutti solicita que en un punto adicional, se pida a la Administración la elaboración de un reglamento" " El director Valitutti sugiere que se efectúe una campaña de promoción, dirigida a las personas que faltan de asociarse y por otro lado, pide que el estudio se adjunte al acta"	28/04/2014
III. TEMAS DIRECTORES	79	"El **director Valitutti** seguidamente pregunta por la preparación del 150 Aniversario. El **señor Chaves** afirma que el proceso va bien. El **director Valitutti** solicita un informe para la próxima sesión. "	28/07/2014
VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN ANUAL OPERATIVO. OFICIO CBCR-021649-2016-DGB-00889.	106	"El director Valitutti solicita a la Administración considerar en los documentos de la organización la palabra “Benemérito” y menciona que en este documento se hace referencia al término “Capital Humano” y “Recurso Humano”, razón por la cual, resalta la importancia de implementar en los informes el término “Talento Humano”"	03/08/2016
VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS: PLAN DE ACCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.	107	El director Valitutti sugiere buscar apoyo y asesoría en el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), con la finalidad de fortalecer sobre este tema al Cuerpo de Bomberos	25/08/2016

OFICIO CBCR-024644-2016-DGB-00992.			
XIII.ADJUDICACIÓN DE LA DE LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000005-UP “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO DE CAPACITACIÓN EN LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS”.	109	"El director Valitutti solicita en estos casos aplicar la metodología del plan maestro y además, sugiere buscar asesoría sobre este tema en la Universidad de Costa Rica (UCR) y en el Tecnológico de Costa Rica (TEC), para potenciar los recursos de la Academia de Bomberos"	20/10/2016
XV.SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE PROPIEDAD EN LIBERIA	122	"El director Valitutti solicita que la parte legal se adjunte o incorpore dentro de los Acuerdos y dentro de las presentaciones, con el fin de que los miembros del Consejo Directivo, puedan conocer este criterio legal previo a brindar autorizaciones de este tipo"	05/10/2017
VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS: PLAN DE ACCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO. OFICIO CBCR-024644-2016-DGB-00992.	107	El director Valitutti sugiere buscar apoyo y asesoría en el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), con la finalidad de fortalecer sobre este tema al Cuerpo de Bomberos	25/08/2016
ARTÍCULO VII: ESTADÍSTICA DE EMERGENCIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2018	134	El director Valitutti sugiere proponer un proyecto de ley para que la institución reciba apoyo para el rescate de estos animales	30/10/2018
ARTÍCULO VIII: CRITERIO TÉCNICO Y LEGAL DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.	151	El director Valitutti sugiere que se tome un acuerdo para que de ahora en adelante todas las propuestas de adjudicación tengan adjunto su respectivo criterio legal y técnico.	29/11/2019
TEMAS INFORMATIVOS.- ARTÍCULO XI: ESTADÍSTICAS DE	158	El director Valitutti sugiere que se considere la solicitud de alguna ayuda económica a algún Ministerio o entidad encargada de la protección de vida silvestre, con	30/07/2020

EMERGENCIAS A JULIO 2020.		el fin de atender todos los incidentes relacionados con abejas y los costos que estas atenciones implican.	
TEMAS INFORMATIVOS.- ARTÍCULO VI: CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO ASALARIADO	186	El director Valitutti solicita que se cree un plan de emergencia real versus el tiempo y las condiciones económicas para tenerlo de antemano y saber cómo ir solucionando este tipo de situaciones, expresa que le alegra ver el trabajo y la búsqueda de soluciones efectuada por parte de la Administración.	25/11/2021
ARTÍCULO XV: CORRESPONDENCIA-	176	El director Valitutti sugiere se extienda un agradecimiento al señor Róger Arias Agüero por la labor realizada como presidente del Consejo Directivo.	30/06/2021
ARTÍCULO IV: PROPUESTA DE NORMATIVA PARA EL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO.	181	El director Valitutti sugiere que se incorpore una materia relacionada con la historia de la necesidad de instituciones como el Benemérito Cuerpo de Bomberos y su importancia	26/08/2021
ARTÍCULO VI: SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.	178	ARTÍCULO VI: SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.- En concordancia con el tema citado anteriormente sobre el superávit y una vez analizado el Informe de Ejecución Presupuestaria, se solicita a la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos, un informe sobre la situación actual del Fondo.- ACUERDO VI: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente	29/07/2021

		acuerdo:- El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:- PRIMERO: Que con motivo de la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al I semestre 2021, el director Valitutti propone una moción para que, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, se presente un informe sobre el estado actual del Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.- ACUERDA:- 1. Solicitar a la Dirección General, la presentación de un informe sobre la situación actual del Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el fin de que se conocido en la sesión ordinaria del mes de agosto del 2021.- ACUERDO EN FIRME	
ARTÍCULO III: CONVENIO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ANÁLISIS SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES DE CHARRARA)	182	ACUERDO III: El señor Presidente somete el tema a votación y con el votofavorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:- El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:- PRIMERO: Que mediante Acuerdo X de la sesión N°0173 del Consejo Directivo, del pasado 30 de abril del 2021, se solicita a la Dirección General una ampliación del costo-beneficio relacionado con la propuesta del Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la finalidad de hacer uso de las instalaciones de Charrara.- SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-040090-2021-DGB-01293, del 29 de setiembre del 2021, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, un	01/10/2021

		análisis de sostenibilidad financiera de uso de instalaciones de Charrara, realizado por una empresa externa especializada en gestión estratégica de proyectos, Proyectum Colombia & Costa Rica. Asimismo, se adjunta criterio de la Asesoría Jurídica con respecto alConvenio remitido mediante oficio CBCR-039007-2021-AJB-00080.- TERCERO: Que por moción de los directores Moisés Valitutti Chavarría y Juan Ignacio Mata Centeno, es posible solicitar al Instituto Nacional de Seguros un criterio más amplio sobre los costos, beneficios y riesgos de esta propuesta, así como la realización de un Plan de Negocios a la Dirección General.- ACUERDA:- 1. Instruir a la Administración a solicitar al Instituto Nacional de Seguros, la realización de un estudio un financiero, legal, de costos, de riesgos y cualquier otro aspecto que se considere necesario, para determinar la viabilidad y el retorno de inversión, sobre la propuesta de Convenio entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para el préstamo gratuito del inmueble "Charrara", con el fin de que se presente en la siguiente sesión ordinaria.- 2. Solicitar a la Dirección General, la elaboración de un plan de negocios que garantice que, la ejecución del proyecto va a garantizar ingresos para la institución para los próximos 5 años, alineado al Plan Estratégico Institucional, el cual	

		deberá ser presentado en la próxima sesión ordinaria	
ARTICULO XV: COMISIÓN INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	191	El Director Valitutti, que se debe realizar un cambio significativo, ya que es un tema de relevancia en la sociedad. Asimismo, agrega que la presente administración ha dado atención significativa sobre este asunto y plantea la necesidad de conformar un comité en donde haya sólo representación femenina, y que se esté permanentemente en revisión de temas relacionados, pues importante traerlo a discusión.	03/03/2022

4. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad.

1. Indudablemente, el factor más positivo y por lo tanto a cuidar, es todo lo relacionado con el aspecto humano, hay que hacer un esfuerzo permanente y desarrollar políticas que beneficien tanto profesionalmente, sicológicamente y familiarmente a los funcionarios que forman la institución, debe buscarse una capacitación permanente, continua, así como elevar su escolaridad para alcanzar niveles de calidad personal y espiritual pero también, de beneficio en sus salarios y en su atención médica física y sicológica.
2. Hay que buscar una alianza continua, ya sea con la Universidad de Costa Rica o con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para buscar fuentes profesionales y científicas, para que desarrollen las necesidades futuras de la institución, con el fin de que no caiga el servicio, en cuanto a edificaciones, equipo y personal que lo atienda y para esto, es importante darle un nivel más alto para contar con esos cuadros y buscar el financiamiento requerido.